

hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para el Proyecto «Reparación de daños y puesta en marcha de la E.D.A.R. de Pedrera (Sevilla)», clave A5.341.1033/2111.

Se somete a Información Pública el Proyecto «Reparación de daños y puesta en marcha de la E.D.A.R. de Pedrera (Sevilla)», clave A5.341.1033/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pedrera (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Pedrera dispone de Planta Depuradora, construida a mediados de los años 90, la cual presenta en la actualidad diversos problemas de funcionamiento, derivados tanto de las condiciones de mantenimiento y servicio como de algunas deficiencias en instalaciones y equipos. Así pues, se proyectan diversas actuaciones para paliar esta situación.

2. Descripción de las obras.

Las actuaciones proyectadas, que afectan a la obra civil y equipos electromecánicos de la EDAR, así como a la agrupación de vertidos, se resumen a continuación:

- Ejecución de nuevo aliviadero de entrada a la Planta, de hormigón armado de dimensiones exteriores 2,00 x 1,40 m, con regulación de altura del labio del vertedero, mediante compuerta atajadera de altura regulable, y vertido de caudal excedente a cauce a través de colector de hormigón de 500 mm de diámetro y 10 m de longitud.
- Ejecución de arqueta prefabricada para alojamiento de llave de paso y contador de agua potable.
- Limpieza de reactor biológico, con extracción del residuo sedimentado y transporte a vertedero.
- Reparación de obra civil deteriorada: pavimentos, paramentos, edificios y jardinería, retirada y reposición del relleno de las eras de secado.
- Reparación y reposición de elementos metálicos a la intemperie y equipos electromecánicos: bombas de impulsión de agua bruta, bombas de recirculación y purga de fangos, aireadores sumergidos del reactor biológico, tamiz rotativo, mecanismo de arrastre del decantador, contenedor, valvulería y calderería.

- Instalación eléctrica, control e instrumentación: colocación de nuevo cuadro eléctrico de accionamiento de la reja automática de desbaste, instalación de nuevo PLC, instrumentación y sensor antiintrusismo.
- Colocación de carteles informativos.
- Puesta en marcha.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones que estimen procedentes a su derecho, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Pedrera, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado, se fijará una copia del presente anuncio, conforme al Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril).

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Siles Alcalá-Zamora.
DNI: 75661585A.
Expediente: CO/2007/250/AG.MA/ENP.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 1 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Ángel Barona Villar.
DNI: 30526265K.
Expediente: CO/2006/459/AG.MA/VP.